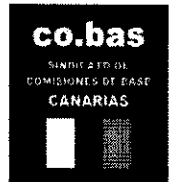




sepca
Sindicato de Empleados
Públicos de Canarias



A LA SRA. ALCALDESA - PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA

- SRA. PRESIDENTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN

D. Félix Espinosa Bolaños, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical CSIF (Central Independiente y de Funcionarios), D. Francisco David Valido Peidomo, en calidad de Secretario General de la Sección Sindical CO.BAS CANARIAS, y D. Juan Manuel Pérez-Mendoza, Secretario General de la Sección Sindical de SEPCA,

Res. Entrada	3412
Fecha/Hora	30/01/2019 13:45:54
O.Registral	VECINDARIO

EXPONEN:

PRIMERO.- Que el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor establece lo siguiente:

*“La MGN se **reunirá el primer jueves o siguiente laboral de cada mes**, salvo si por parte de la Corporación o los Sindicatos no se ha aportado ningún tema para el orden del día. Igualmente se reunirá, con carácter extraordinario, por decisión de la Corporación o de alguna Sección Sindical dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de la solicitud.
(...)”*

SEGUNDO.- Que desde las elecciones del personal funcionario en el año 2015 hasta el día de hoy, **más de tres años**, NUNCA se ha celebrado sesión ordinaria de la Mesa General de Negociación en este Ayuntamiento.

TERCERO.- Que las sesiones ordinarias de la MGN permiten “**ruegos y preguntas**”, sin necesidad de que tengan que ser aprobadas por la mayoría de los miembros de la MGN.

CUARTO.- Que desde hace años se están acumulando Actas de sesiones extraordinarias de MGN y son enviados los borradores de las mismas, **a veces hasta viernes por la tarde** por el Secretario de la MGN para que sean revisadas por estas Secciones Sindicales el lunes siguiente, es decir, que en un fin de semana que no es laborable se tengan que revisar hasta 5 Actas de la MGN seguidas para un lunes, cuando por el Secretario de la MGN se ha tenido meses para realizar los borradores.

QUINTO.- Que conforme establece el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor, las secciones sindicales CSIF, CO.BAS y SEPCA solicitan **SESIÓN ORDINARIA DE LA MGN** para el próximo jueves con los siguientes puntos del Orden del día:

- 1.- Ratificación de Actas anteriores.
- 2.- Reclasificación **GRUPOS B** y **EQUIPARACIÓN SALARIAL**.
- 3.- **CONCILIACIÓN** de la vida personal, laboral y familiar **DE LA POLICÍA LOCAL**.
- 4.- **PLAN DE TRANSPARENCIA** en la **POLICÍA LOCAL**.

SEXTO.- Que se emita **Certificación** por el **Secretario de la MGN** en relación a **cuando fue la última vez** que se realizó en este Ayuntamiento una **Sesión Ordinaria de la MGN**.

En base a lo expuesto,

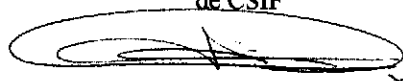
SOLICITA:

- a) Que se convoque **SESIÓN ORDINARIA** de la Mesa General de Negociación para el próximo jueves, día 07 de febrero de 2019, cumpliendo con el artículo 10.3 del Acuerdo / Convenio en vigor en este Ayuntamiento, con el Orden del Día solicitado por estas Secciones Sindicales.

- b) Que se emita Certificación por el Secretario de la Mesa General de Negociación sobre cuando se realizó la **ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA** de la MGN en este Ayuntamiento.
- c) Que en las sucesivas Mesas Generales de Negociación que se realicen en este Ayuntamiento, el **Primer Punto del Orden del Día sea Ratificación del Acta anterior.**

En Santa Lucia, a 30 de enero de 2019

Secretario Gral Sección Sindical
de CSIF



D. Félix Espinosa Bolaños

Secretario Gral Sección Sindical
de SEPCA



SECCIÓN SINDICAL
D. Juan Manuel Pérez Mendoza
AYUNTAMIENTO SANTA LUCÍA

Secretario Gral Sección Sindical
S CANARIAS



Sección Sindical
Ayuntamiento de Santa Lucía
D. Francisco David Valido Perdomo